

Petición de CIDH es atendida en base al proceso legal interno

Autoridades del Ministerio de Energía y Minas, siguen el debido proceso en petición de Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que mina Marlin suspenda operaciones en el país.

La petición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), hecha al Estado de Guatemala para que suspenda operaciones de la mina Marlin, es atendida en base al ordenamiento jurídico dijo Romeo Rodríguez, Ministro de Energía y Minas, durante una reunión con el diputado Anibal García, y miembros del Parlamento Ambiental.

Explicó que el Estado no puede suspender, o cerrar algo hasta no agotar todos los procesos legales internos; que incluyen pronunciamiento de otros actores como los Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales, que vela por el tema ambiental, Salud, por los posibles daños o enfermedades de los habitantes del sector de la mina Marlin, y Comunicaciones, por el caso de las viviendas rajadas.

El Estado ya accionó, se tiene un flujograma a seguir en base al ordenamiento jurídico del país, estimándose el proceso concluye a mediados de noviembre próximo, puntualizó el Ministro.

En este proceso, el MEM notificó a la empresa Montaña la petición del Estado de Guatemala, y ésta a su vez presentó las pruebas de descargo, aspectos que serán evaluados minuciosamente.

Alfredo Pokus, Viceministro de Energía, área de Minería e Hidrocarburos, explicó que la solicitud de la CIDH está siendo llevada por la el Ministerio y la Dirección General de Minería con el debido proceso y lo ordenado por la Ley de Minería y su Reglamento.

Por su parte el Diputado García, solicitó agilizar el para que el dictamen del Estado de Guatemala sea pronto y apegado a la ley.

Yuri Melini, del Centro de Acción Legal y Social (CALAS), expresó su preocupación por que la población y especialmente las comunidades cercanas a la mina Marlin, reciban información en torno al proceso en que se encuentra este caso.

En ese sentido, el Viceministro Pokus, aseguró que la n generada en este proceso estará disponible en la página electrónica del Ministerio de Energía y Minas a partir de este jueves 2 de septiembre.